

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Segart

2026/00471 *Anuncio del Ayuntamiento de Segart sobre la convocatoria pública para la elección de juez/a de paz titular y sustituto/a.*

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5 del Reglamento 3/1995, de los Jueces de Paz, se abre un periodo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de este en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que las personas interesadas en ser nombradas juez de paz titular o sustituto que reúnan las condiciones legales de capacidad y compatibilidad, puedan presentar su candidatura. La instancia normalizada se proporcionará en las dependencias municipales o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Segart.

Segart, 16 de enero de 2026.—El alcalde-presidente, Francisco José Garriga García.

